CERTIFICACIÓN

Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, en cumplimiento del control y seguimiento a la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones, en concordancia con el numeral 2 de la cláusula cuarta del Contrato de Administración de Recursos firmado entre el municipio de Riosucio y las Autoridades Tradicionales para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Informamos que el señor **YEISON FERNANDO AGUIRRE GONZALES**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.032.376.514 expedida en Bogotá D.C, Contratado por la administración municipal de Supía **HA VENIDO CUMPLIENDO A SATISFACCIÓN** con la ejecución del objeto **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y COMUNITARIOS COMO HERRAMIENTA PARA LA APROPIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE VIDA AL INTERIOR DEL RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA."**, y se **AUTORIZA UN PAGO PARCIAL,** de acuerdo al acta presentada.

Desempeñándose entre el primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de marzo de 2026 según **CONTRATO No CD-PS-20260101 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta
Riosucio y Supía Caldas
GOBERNADOR

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador
Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo Lomaprieta